**Modelo de Demanda de acción redhibitoria por vicios ocultos en Coche de Segunda Mano**

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ............ QUE POR TURNO CORRESPONDA**

D./Dña. ............, Procurador/a de los Tribunales, en nombre y representación de D./Dña. ............, conforme acredito con poder para pleitos que acepto y acompaño por copia de la escritura pública, y con la asistencia del Abogado D./Dña. ............, con nº de Colegiado ........... del Ilustre Colegio de Abogados de ............, y despacho profesional sito en.............., ante el Juzgado de Primera Instancia que por turno de reparto corresponda, comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que mediante el presente escrito formulo **DEMANDA DE JUICIO DECLARATIVO ORDINARIO EN EJERCICIO DE ACCIÓN REDHIBITORIA POR VICIOS O DEFECTOS OCULTOS**, contra D./Dña. ............, mayor de edad y vecino de ............, con domicilio en ............, demanda que fundamento en los siguientes hechos y fundamentos legales:

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Con fecha ............, mi representado adquirió del hoy demandado el vehículo marca ............, modelo ............, matrícula ............, por precio de ............ euros, los cuales fueron abonados en el momento de la firma del contrato. El referido vehículo, se encontraba según manifestó el vendedor, en perfecto estado y condiciones de uso y utilización.

Se adjunta como Documentos nº .... y nº .... contrato privado de compraventa y recibí del pago del precio acordado.

Debo puntualizar, que mi patrocinado carece de conocimientos técnicos respecto a vehículos a motor y nada tiene que ver con esta industria ni con la compraventa de los mismos.

**SEGUNDO.-** La realidad es que a los pocos días de adquirir el vehículo, ya empezaron a manifestarse los primeros problemas, con sobrecalentamientos del motor, dificultad para arrancar, humo denso al acelerar y hasta paradas repentinas del motor.

Los problemas fueron en aumento hasta que con fecha ............, a las ........ horas, y cuando mi representado se disponía a arrancar el vehículo para desplazarse a su trabajo, comenzó a desprender humo abundantemente hasta que se detuvo el motor sin posibilidad de volver a arrancarlo.

El vehiculo tuvo que ser remolcado hasta un taller proximo próximo, sito en ............, al objeto de comprobar por los mecánicos, la avería que había sufrido el vehículo.

Los mecanicos del referido taller hicieron un informe o diagnóstico respecto de la avería sufrida observando que el vehículo en cuestión tenía un defecto importante en el funcionamiento del motor consistente en............................................., fundamentalmente porque las piezas/partes ........... se encontraban en mal estado.

Interesa poner de manifiesto que estas deficiencias ya existían antes de la celebración del contrato de compraventa sin que fueran reconocibles por el comprador en el momento de la celebración del contrato, observándose por parte de los técnicos que los citados elementos, habían sufrido un deterioro progresivo a lo largo del tiempo, que pudieran tener su origen en torno a ............ meses antes de que mi representado adquiriera el vehiculo.

Se adjunta diagnostico técnico sellado y firmado por el jefe de taller ..................., que acredita las deficiencias que presentaba el vehículo adquirido y que las mismas existían al momento de celebración del contrato y no eran reconocibles por el comprador.

**TERCERO.-** En vista de los hechos descritos, mi patrocinado informó fehacientemente al vendedor de la situación, mediante burofax que se adjunta como documento nº......con el referido informe técnico.

Asimismo, le comunicó, que estando obligado al saneamiento por vicios ocultos, procediera con carácter inmediato a resolver el contrato, recogiendo el vehículo que había sido objeto de la venta y reintegrando a mi mandante el importe de dicha venta, ascendente a ............ euros.

Posteriormente, con fecha ....... le envío en identicos terminos requerimiento notarial, que se adjunta como documento nº .....

**CUARTO.-** Que habiendo agotado todas posibilidades de solución amistosa, y las vías extrajudiciales para resolver la controversia sin que el demandado haya atendido las reclamaciones efectuadas, no queda más opción a esta parte que solicitar el auxilio judicial, lo que, efectivamente, se hace por medio del presente escrito.

A los hechos anteriores son de aplicación los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

Radicando la competencia genérica en el orden civil de la jurisdicción, detenta la competencia objetiva y funcional el Juzgado de Primera Instancia, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 85.1 LOPJ y 45 LEC, y puesto que no está prevenido un fuero territorial preceptivo específico, con arreglo a lo previsto en el art. 50.1 LEC, resulta territorialmente competente el Juzgado a que me dirijo, puesto que es el del partido del lugar donde tienen su domicilio el demandado.

**PROCEDIMIENTO**

La presente demanda deberá sustanciarse por las normas del juicio ordinario, a tenor de lo prevenido en los arts. 248 y 249.2 LEC, toda vez que el criterio de atribución preferente de la materia objeto del proceso resulta inaplicable, ya que carece de especialidad típica la de éste, y cumplir entonces el criterio de cuantía, que supera los seis mil euros.

**CUANTÍA**

Cumpliendo lo prevenido en el art. 253.1 LEC, se cifra la cuantía de esta demanda en la cantidad de ............ euros, correspondiente a la cantidad reclamada, todo ello con arreglo a la regla 1.ª del art. 251 LEC.

**CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN**

Tanto mi mandante como el demandado son personas físicas, mayores de edad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles, por lo que tienen capacidad para ser parte y capacidad procesal ex arts. 6.1.1.º y 7.1 LEC.

Corresponde la legitimación activa directa a mi mandante, como comprador de una cosa con vicios o defectos ocultos que la hacen impropia para el uso a que se la destina, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1.484 y ss. CCiv, frente al vendedor de la misma, sobre quien recae la legitimación pasiva para el ejercicio de esta acción.

**POSTULACIÓN Y DEFENSA**

Conforme a los arts. 23 y 31 LEC se formula esta demanda a través de Procurador/a de los Tribunales con poder notarial para pleitos, y con dirección y firma de Letrado habilitado ante el tribunal. Asimismo se cumplen los requisitos formales del art. 399 LEC.

**PLAZO DE EJERCICIO DE LA ACCIÓN**

En lo que se refiere al plazo de ejercicio de la acción, el art. 1.490 CCiv prevé que las acciones que emanan de lo dispuesto en los cinco artículos precedentes se extinguirán a los seis meses, contados desde la entrega de la cosa vendida.

**FUNDAMENTOS MATERIALES**

Dispone el art. 1.484 CCiv que el vendedor estará obligado al saneamiento por los defectos ocultos que tuviere la cosa vendida, si la hacen impropia para el uso a que se la destina, o si disminuyen de tal modo este uso que, de haberlos conocido el comprador, no la habría adquirido o habría dado menos precio por ella; pero no será responsable de los defectos manifiestos o que estuvieren a la vista, ni tampoco de los que no lo estén, si el comprador es un perito que, por razón de su oficio o profesión, debía fácilmente conocerlos.

En este caso, se trata de defectos que no son manifiestos ni han estado a la vista, ni mi representado es perito o experto en la industria de vehículos a motor.

Asimismo, el art. 1.485 del mismo texto legal dispone que el vendedor responde al comprador del saneamiento por los vicios o defectos ocultos de la cosa vendida, aunque los ignorase. Esta disposición no regirá cuando se haya estipulado lo contrario, y el vendedor ignorara los vicios o defectos ocultos de lo vendido.

En el contrato no se estipuló pacto alguno relativo a la exoneración del vendedor por los vicios o defectos ocultos, por lo que no quedaría en ningún caso exonerado de responsabilidad por este concepto

Finalmente, el art. 1.486 CCiv prevé que, en los casos de los dos artículos anteriores, el comprador podrá optar entre desistir del contrato, abonándose le los gastos que pagó, o rebajar una cantidad proporcional del precio, a juicio de peritos. Si el vendedor conocía los vicios o defectos ocultos de la cosa vendida y no los manifestó al comprador, tendrá éste la misma opción y además se le indemnizará de los daños y perjuicios, si optare por la rescisión.

En el caso que nos ocupa, mi mandante ejerce acción de desistimiento del contrato, interesando la devolución de lo que constituyó el objeto de la compra y la recuperación del importe satisfecho.

**COSTAS**

Conforme a lo establecido en el art. 394 LEC las costas procesales se impondrán a la parte demandada.

En virtud de todo lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO**

que teniendo por presentado este escrito, documentos que acompañan y copias preceptivas, se sirva admitir todo ello, y, en su virtud, de conformidad con las manifestaciones que contiene, tenga por interpuesta en la representación ostento, demanda de juicio declarativo ordinario, en ejercicio de acción redhibitoria, contra D./Dña. ............, y previos los trámites legales pertinentes, dicte sentencia que verse sobre los siguientes extremos:

**a)** Declare resuelto, por ejercicio de la acción redhibitoria el contrato celebrado entre mi representado, como parte compradora, y el demandado, como parte vendedora.

**b)** Condene al demandado a la restitución del precio abonado por mi representado, por un importe de ............ euros, más los intereses legales de la cantidad anterior computados a partir de la fecha del requerimiento de resolución contractual efectuado en fecha .............

**c)** Declare la obligación de mi mandante a devolver al demandado la posesión del vehículo en el estado en que la recibió

Todo ello con expresa condena en costas del presente procedimiento.

**OTROSÍ PRIMERO DIGO** que siendo el poder que acompaño, general para pleitos y necesitándolo para otros usos procesales,

**SUPLICO AL JUZGADO** que previo su inserción por copia en autos, acuerde su desglose y devolución a esta parte.

**OTROSÍ SEGUNDO DIGO** que a los efectos de lo previsto en el art. 337.2 LEC esta parte hace mención especial al hecho de que es de su interés que el perito de parte que ha emitido el dictamen pericial aportado como documento n.º ............ de la demanda, sea citado al acto de juicio al objeto de que pueda exponer y explicar el mismo o responder a las preguntas de aclaración que se le formulen in situ, para mayor claridad del contenido del mismo.

**SUPLICO AL JUZGADO** que tenga por efectuadas las anteriores manifestaciones a los efectos legales oportunos y, acuerde en su momento procesal oportuno la citación al perito de parte al acto de juicio para que pueda exponer y explicar el dictamen y responder a las preguntas que se le formulen.

Por se de justicia que se pide en ............, a ............de ........ de .............

**Firma Abogado Firma Procurador**